

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ASPARRENA****Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por obras de reforma de urbanización de calle Santsaerreka de Araia, a efectos de su expropiación, ocupación temporal y constitución de servidumbres**

Mediante acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 8 de julio de 2021 se ha dispuesto aprobar inicialmente la relación de bienes y derechos afectados por las obras de "Reforma de urbanización de calle Santsaerreka de Araia "; según proyecto técnico redactado por la ingeniería Mollí SL y aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 7 de enero de 2021. Dichas obras están incluidas en el programa 2020-2021 del Plan Foral de Obras y Servicios, lo que lleva implícita la declaración de la utilidad pública de las obras en él contempladas y autorizar para expropiar los bienes y derechos necesarios para su realización, expropiación que alcanza a las parcelas cuyos propietarios no han autorizado voluntariamente la ocupación de terrenos.

En su virtud, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y el artículo 17 del reglamento que la desarrolla, se somete la citada relación a información pública por un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que considere preferente la ocupación de otros bienes o adquisición de otros hechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que se persigue.

Las entidades y particulares que resulten interesados tienen a su disposición planos parcelarios y la relación de afectados en el tablón de edictos municipales del Ayuntamiento de Asparrena, así como en la página web municipal www.asparrena.eus, a los efectos de poder examinarlos y si procede formular las alegaciones pertinente, que deberán presentar por ejemplar duplicado dentro del plazo previsto, en el Registro General del Ayuntamiento de Asparrena, sito en Herriko enparantza, 1. 01250 Araia o a través del portal del ciudadano en la página web anteriormente citada.

La relación de bienes y derechos afectados es la siguiente:

1. Parcela 1871 polígono 2.

Identificación del propietario: J. M. E. S D. A. DNI: 1-----51X

Descripción de la finca: Finca tierra labor secano.

Tipo de afección: 2 m². de ocupación definitiva, 180,30 m². de ocupación temporal y 90 m² de servidumbre de acueducto.

Valoración: 282,16 euros.

2. Parcela 1184 Polígono 2.

Identificación del propietario: R. M. E. S. D. A. DNI: 7-----07Q

Descripción de la finca: Finca rústica. Tierra labor secano.

Tipo de afección: 4 m². de ocupación definitiva, 348,00 m². de ocupación temporal y 174 m² de servidumbre de acueducto.

Valoración: 475,74 euros.

Araia, 15 de julio de 2021

La Alcaldesa

CONSUELO AUZMENID JIMÉNEZ